



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2018 00429 00

En atención a la solicitud que antecede, es procedente **señalar** la hora de las 10:00 del día 13 del mes de abril del 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50N-1150751.

La base de la licitación **será el 100% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

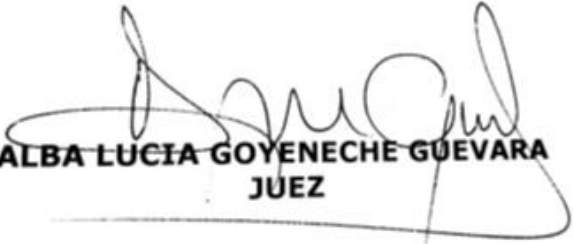
ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

Finalmente, se ordena que por Secretaria se deje constancia indicando las razones por las cuales no se realizó la diligencia prevista para el 26 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 26/02/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No. 034

GLORIA STELLA MUÑOZ GUTIERREZ
Secretaria